FORMATO CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

Mocoa, abril 16 de 2019

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N°27 “SIMONA DE LUZ DUQUE DE ALZATE”
Mocoa - Putumayo

Referencia: Proceso de SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. **024-BAS27-2019**, convocada por el MDN- EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"cuyo objeto es **ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS INSTALACIONES DE LA BR27, CENTRALIZADO ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC N°27 SIMONA DE LUZ DUQUE DE ALZATE, dentro de la vigencia fiscal 2019.**

el suscrito CARLOS ANDRES PALACIOS REVELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.072.398 de PASTO NARIÑO, en calidad de Representante legal de la empresa PROVEEDORES, ASESORES, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. - PROVEESCON S.A.S. identificada con NIT. 900855274-5, manifiesto para material detallado en el pliego de condiciones, objeto del presente contrato.

El contratista proporcionará al BASPC Nº 27 una lista de artículos necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato, y en el plazo de 15 días, a partir de la fecha de formalización del contrato. Esta lista incluirá: la identidad del fabricante verdadero y el número de pieza/referencia y nombre o designación con que dicho fabricante identifica cada artículo objeto del contrato; cuando se trate de equipos, conjuntos o sistemas que hayan de ser mantenidos por la organización logística usuaria, se incluirán los repuestos acordados como necesarios para asegurar el servicio operativo de los mismos y, además, cuantos documentos de carácter técnico suficiente se requieran por ser necesarios para establecer y controlar los datos de identificación de los artículos.

El contratista proporcionará, al BASPC Nº27 en el plazo de 8 días o en su defecto inmediato, la documentación técnica que defina las características físicas y funcionales de aquellos artículos de abastecimiento objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y, adicionalmente, las que puedan estar especificadas en el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato.

A los efectos anteriores, el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de

los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así como de la presentación en plazo de estos datos y/o de las propuestas de identificación correspondientes en el objeto es **ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS INSTALACIONES DE LA BR27, CENTRALIZADO ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC N°27 SIMONA DE LUZ DUQUE DE ALZATE, dentro de la vigencia fiscal 2019.**

, Si los artículos provienen de un país OTAN o apadrinado nivel Tier 2, el contratista deberá suministrar los números OTAN de Catalogo (NOC), relacionados con los artículos objeto del contrato.

El contratista proporcionará al BASPC Nº27 la información Técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen al artículo de abastecimiento durante la vida del contrato.

El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, mediante un certificado expedido por el BASPC Nº27 el cual certificara la entrega total de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Grupo de Catalogación de Defensa y el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato.

Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

Atentamente.

CARLOS ANDRES PALACIOS REVELO
C.C. No. 13.072.398 de Pasto Nariño
R.L. PROVEESCON S.A.S.
NIT. 900855274-5
Móvil: 3164645497
Dirección: Barrio La Unión Entrada Principal segunda casa - Mocoa
Correo electrónico: proveescon13@gmail.com